



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**CONVOCATORIA - No 002 /2022**

**Acuerdo de Cooperación No 488 de 2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ecopetrol**

**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA QUE REALICE LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – CONVOCATORIA 2022”**

**1. JUSTIFICACIÓN**

Que la Ley 489 de 1998 prevé, en el artículo 95, que “(...) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)”.

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y ECOPETROL celebraron el Convenio Marco No 3035185 de 2020, con el fin de contribuir a la divulgación, acceso e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural; en favor de la población rural vulnerable; así como el fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, en la gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El objeto del convenio fue: “Aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos entre Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial en zonas de interés común”. De igual manera la Cláusula Octava del Convenio Marco, las partes dispusieron la conformación de un Comité de Administración responsable de: “Revisar, actualizar y aprobar los acuerdos de cooperación o convenios derivados”, quienes en sesión de fecha 13/01/2022 aprobaron la propuesta presentada por Ecopetrol con el fin de desarrollar acciones de una convocatoria pública con el fin de atender las familias, jóvenes rurales y mujeres rurales que asociativamente desarrollen emprendimientos sostenibles en treinta y tres (33) municipios del territorio colombiano, durante las vigencias 2022 al 2023 bajo el modelo y estrategia de intervención del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende del MADR, que desde el año 2014 ha adelantado este modelo y su aplicación en 203 municipios a nivel nacional.

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, mediante la operación de cuatro componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y (D) Coordinación del Proyecto.



Para la ejecución del Proyecto se han establecido unidades territoriales (UT), como conjuntos de municipios, en cada una de las cuales se dispone de un profesional que realiza la función de Coordinador Territorial y Promotor(es). Este personal designado por la Coordinación en cada municipio es el principal responsable de la difusión del Proyecto, el acompañamiento en la conformación de organizaciones, asociaciones y/o grupos, la asesoría a las comunidades para la presentación de sus propuestas de Plan de Negocio, así como del seguimiento, acompañamiento y supervisión durante la etapa de implementación

Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 20220489 de 2022, con el objeto de: *“Prestar los Servicios como Operador Técnico Y Administrativo para el Desarrollo del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad - El Campo Emprende, Para el Fortalecimiento de las Capacidades Productivas De La Población Rural. ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato se desarrolla en virtud del Convenio Derivado No. 3046454 suscrito entre el MADR y ECOPETROL cuyo objeto es: <sup>3</sup>Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros para Fortalecer las Capacidades Productivas de la Población Rural, mediante El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad - El Campo Emprende, En Desarrollo Del Convenio Marco 3035185 de 2020’.*

Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual de la vigencia actual, se contempló adelantar el proceso para la contratación de una persona jurídica que realice la impresión del material requerido para la implementación del programa de educación financiera del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”.

Que en el Plan Operativo Anual existe una actividad expresada en los siguientes términos: “Promover la bancarización y la cultura de ahorro, mediante capacitaciones financieras a grupos y familias para el desarrollo de habilidades y conocimientos que aportan a la administración de sus finanzas personales, familiares y asociativas”.

## **2. CONDICIONES GENERALES**

### **A. OBJETO**

Contratar una persona jurídica que realice la impresión del material requerido para la implementación del programa de educación financiera del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – CONVOCATORIA 2022”

**Parágrafo primero:** Se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

La UNC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las ofertas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna, aún después de adjudicada la convocatoria.

**Parágrafo segundo:** La UNC en atención a lo establecido en el artículo 5 de la ley 109 de 1994, procederá de manera paralela a efectuar la invitación a la Imprenta Nacional, en aras de conocer si puede atender los requerimientos de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y su cotización, en el caso de que la Imprenta se encuentre interesada y presente cotización, se procederá a esperar



el cierre de la convocatoria para verificar si su oferta es inferior a las cotizaciones que pueda presentar el sector privado. Caso en el cual, se procederá a contratar directamente con la Imprenta Nacional y se cerrará la presente convocatoria.

**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A PRODUCIR**

Ítem	Elemento - Pieza	Cantidad Requerida	Especificaciones técnicas	Empaquetado
1	Cuaderno Famifinanzas	4.224	60 páginas impresas a 1X0 tintas en bond de 75 grs. Carátula impresa a 4X0 tintas en propalcote de 250 grs. con plastificado brillante una cara. Encuadernación costura caballete. Tamaño final 21.5x28 cms.	<p>Se debe hacer un paquete por municipio, que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 128 cuadernos Famifinanzas</li> <li>• 128 alcancías familiares</li> <li>• Una (1) Caja de Herramientas</li> <li>• Una (1) carpeta</li> <li>• 128 adhesivos tipo 1</li> <li>• 128 adhesivos tipo 2</li> </ul>
2	Alcancía Familiar	4.224	Alcancía en material plástico con forma de marrano. Con sistema reutilizable. Con espacio disponible para pegar sticker marcable.	
3	Caja de Herramientas	34	Ver a continuación especificaciones técnicas de los materiales pedagógicos de la Caja de herramientas.	
4	Carpetas	34	Carpeta clasificadora tipo fuele con 12 separadores y cierre elástico. Tamaño 330 x 240 x 35 mm.	
5	Adhesivos para la Alcancía Familiar	8.400	Dos (2) tipos de Adhesivos plastificados fondo blanco, 2 logos a 2X0 tintas. Cada logo debe ir por aparte.	

Es importante señalar que adicional a la producción del material, se debe empaquetar el mismo y enviar a treinta (33) municipios de Colombia, por ende, la propuesta debe incluir el valor del envío de este material. Para el efecto, se adjunta el Anexo 4 en el cual se indica la lista de dichos municipios.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES PEDAGÓGICOS DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS**

La caja de herramientas es un juego completo conformado por los ítems que se detallan a continuación:

CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL	DETALLE – DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
99	Fichas tipo Naipe: FN	<p>Impresión a 1x0 tintas en propalcote de 240 grs, con plastificado brillante 2 caras. Tamaño final 9x7 cms.</p> <p><b>Módulo 1 Actividad 2:</b> 30 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 6 Actividad 2:</b> 2 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 17 Actividad 3:</b> 5 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Glosario:</b> 62 referencias (Texto y logos institucionales)</p>





CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL	DETALLE – DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
25	Tarjetones: T1	<p>Impresión a 1x0 tintas en propalcote de 240 grs, plastificado brillante 2 caras. Tamaño final 21.5 x 33 cms (oficio).</p> <p><b>Módulo 2 Actividad 2:</b> 6 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 3 Actividad 2:</b> 2 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 4 Actividad 2:</b> 5 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 5 Actividad 2:</b> 3 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 6 Actividad 2:</b> 2 referencias (Texto, cuadro y logos institucionales)  <b>Módulo 16 Actividad 2:</b> 2 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 17 Actividad 3:</b> 1 referencia (5 copias) (Texto y logos institucionales)</p>
16	Tarjetones: T2	<p>Impresión a 1x0 tintas en propalcote de 240 grs, plastificado brillante 2 caras. Tamaño final 21.5 x 27 cms (carta)</p> <p><b>Módulo 1 Actividad 2</b> (Fichero de nociones): 9 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 8 Actividad 2:</b> 3 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 9 Actividad 3:</b> 1 referencia (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 10 Actividad 1:</b> 3 referencias (Texto y logos institucionales)</p>
75	Tarjetones: T3	<p>Impresión a 1x0 tintas en propalcote de 240 grs, plastificado brillante 2 caras. Tamaño final 21.5 x 16.5 cms (media carta)</p> <p><b>Módulo 4 Actividad 1:</b> 4 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 9 Actividad 2:</b> 6 referencias (3 copias de cada una). 18 en total (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 12 Actividad 2:</b> 4 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 13 Actividad 3:</b> 22 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 14 Actividad 3:</b> 4 referencias (Texto y logos institucionales)  <b>Módulo 16 Actividad 2:</b>  - Preguntas para orientar el trabajo de los equipos. 1 referencia (5 copias) (Texto y logos institucionales)  - Preguntas guías para formular el reglamento del crédito. 6 referencias, (3 copias de cada referencia) 18 en total (Texto y logos institucionales)</p>
17	Carteles: C	<p>Impresión digital a 1440 DPI sobre banner con espacio borrable y bolsillo para tubo y cordón para colgar. Tamaño 70x100 cms.  Tamaño de los Tubos de 70x100 cms</p> <p><b>Módulo 1 Actividad 2:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 1 Actividad 3:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 3 Actividad 2:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 7 Actividad 1:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 7 Actividad 2:</b> 1 referencia (Flujograma y logos institucionales)  <b>Módulo 8 Actividad 1:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 11 Actividad 2:</b> 1 referencia (Cuadro de texto y logos institucionales)  <b>Módulo 12 Actividad 3:</b> 1 referencia (texto y logos institucionales)  <b>Módulo 13 Actividad 2:</b> 1 referencia (texto y logos institucionales)  <b>Módulo 13 Actividad 3:</b> 1 referencia (texto y logos institucionales)  <b>Módulo 15 Actividad 3:</b> 2 referencias (texto y logos institucionales)  <b>Módulo 16 Actividad 2:</b> 1 referencia (texto y logos institucionales)  <b>Módulo 17 Actividad 3:</b> 1 referencia (texto y logos institucionales)</p>



CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL	DETALLE – DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
		<b>Módulo 18 Actividad 1:</b> 3 referencias (texto y logos institucionales)
1	Rompecabezas: <b>R</b>	Tamaño 70x100 cms. en impresión digital a 1440 DPI sobre banner (imágenes y logos institucionales) <b>Módulo 7 Actividad 1:</b> Rompecabezas final 1 referencia
60	Fichas Bibliográficas: <b>FB</b>	Tamaño final 12.5 x 7.5 cm. 1x0 tintas en propalcote de 240 grs, plastificado brillante 2 caras. <b>Módulo 13 Actividad 2:</b> 2 referencias – 30 copias de cada referencia (texto y logos institucionales)
14	Ilustración: <b>I</b>	14 ilustraciones para proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales”. Deben ser diseñadas. <b>Módulo 4 Actividad 1:</b> 4 ilustraciones una (1) copia de cada una. <b>Módulo 7 Actividad 1:</b> 1 ilustración (rompecabezas) una (1) copia. <b>Módulo 9 Actividad 2:</b> 6 ilustraciones una (1) copia de cada una. <b>Módulo 10 Actividad 1:</b> 3 ilustraciones una (1) copia de cada una.

### 3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

#### 3.1. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes que se establecen a continuación, sin que se otorgue ningún puntaje. El resumen de la valoración de estos requisitos se establece en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos Jurídicos	Habilitado/No habilitado
Experiencia	Habilitado/No habilitado
Requisitos técnicos	Habilitado/No habilitado

Así mismo, deberán proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los siguientes requisitos.

#### 3.1.1 DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1.
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 2.
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para



comprometer a la sociedad en la presentación de cotización y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la cotización no sea evaluada.

- Copia legible del RUT actualizado de 2013 en adelante de la persona jurídica, y cuya fecha de generación del documento sea máximo un (1) año antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
- Certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en el que se acredite que se encuentran al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica (subsancable).
- Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.

**Parágrafo.** Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social sea la prestación de servicios de impresión y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su oferta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse alguna de las causales mencionadas se entenderá que NO CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes.

### 3.1.2 EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la prestación de Servicios de Impresión, experiencia que deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

Adicional a esto, deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos terminados o actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se encuentre relacionado con los servicios de impresión, el cual debe ser igual o superior al valor del presupuesto, siempre que ésta se refiera a servicios prestados durante los tres (3) últimos años contados a partir del cierre de la presente convocatoria.

Dichas certificaciones o liquidaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación



- Valor del contrato

El Proyecto, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, que no se anexen o que no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, no se continuará con la evaluación técnica.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

#### **3.1.4 REQUISITO TÉCNICO**

El Proponente debe presentar copia del RUA expedido por la autoridad ambiental competente en cuya jurisdicción esté localizado el establecimiento, con el objetivo de cumplir con la Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En caso de no requerir del RUA o que éste se encuentre en trámite de registro ante la autoridad correspondiente se debe justificar y adjuntar el soporte correspondiente. La no entrega de este requisito se tomará como propuesta RECHAZADA.

#### **3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El Proyecto tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su propuesta, asegurándose que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en el numeral 3.1 de los presentes términos de referencia. La verificación de los requisitos legales y jurídicos se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente dentro de su propuesta, la propuesta económica más favorable, o sea la de menor precio.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La omisión de la propuesta económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

#### **3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando entre dos o más cotizaciones se presente un empate en la cotización de precios, se le dará prelación a la propuesta que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, bajo este evento el Proyecto solicitará la experiencia certificada en contrataciones con su respectivo valor.

#### **3.4. RECHAZO DE PROPUESTAS**

Se rechazarán las propuestas en las que:



- El oferente no cumpliere con los requisitos establecidos en estos términos de referencia.
- El Anexo 3 no venga diligenciado en su totalidad y/o que las cantidades y/o calidades ofrecidas de los materiales sean diferentes a los requeridos en los presentes términos de referencia.
- No se incluya en la propuesta el Anexo 3 que forma parte integral de los términos de referencia.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La cotización de precio supere el presupuesto establecido en el numeral correspondiente de los presentes términos de referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Se presente la propuesta de forma extemporánea.

#### **4. TIPO DE VINCULACIÓN**

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios de producción de material gráfico, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

#### **5. PRESUPUESTO APROBADO**

El presupuesto estimado y asignado para la presente contratación con cargo a la vigencia 2022 es de hasta SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$68.000.000) incluido IVA y todos los impuestos que haya lugar. No obstante, el presupuesto podrá ser menor si las necesidades del Proyecto así lo evidencian. Contrato a monto agotable

La ejecución se financiará con recursos asignados al Contrato No. 20220486 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional-CCI.

#### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la presente contratación será hasta el 30 de octubre de 2022. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado de acuerdo con las necesidades del Proyecto.

#### **7. FORMA DE PAGO**

El pago correspondiente se hará en un (1) solo desembolso, una vez verificada la entrega de todo el material solicitado, previa presentación de la factura de venta, de acuerdo con los especificaciones y materiales suministrados a la UNC, los cuales deberán contar con el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor y los demás documentos de ley que se soliciten en el contrato.

#### **8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS**

El material deberá ser empacado y entregado de acuerdo con las especificaciones de cantidades y destino exigido por la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto. Dicha entrega será en los treinta y tres (33) municipios señalados en el Anexo 4.

Para esto, el Proponente adjudicado deberá: (i) organizar, preparar y empaclar los productos de acuerdo con





las cantidades, referencias y destino de estos, (ii) rotular el empaque de los productos; y (iii) realizar el embalaje de los productos de acuerdo con las direcciones de entrega que sean suministradas por la UNC del Proyecto.

## **9. PROCESO DE SELECCIÓN**

En atención a la naturaleza jurídica del operador del Proyecto, el presente proceso de selección se rige por las normas y procedimientos establecidos en el Manual y/o Directrices de la contratación de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Corporación Colombia Internacional, se encuentra sometida a las normas del Derecho Privado Colombiano. El proceso de contratación se reduce al diseño de los términos de referencia y a un proceso de selección para la contratación del proveedor con menor precio en su cotización.

## **10. COTIZACIÓN**

El proponente deberá allegar en un solo archivo pdf, al correo [comprasunc@cci.org.co](mailto:comprasunc@cci.org.co) cada uno de los ítems contenidos en numeral 3.1 -Requisitos Habilitantes y el Anexo 3 - *Formato cotización de precio*, con los precios de todos y cada uno de los ítems requeridos en los presentes términos.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, incluido el IVA. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proveedor seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Todos los valores que se indiquen en la cotización deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos, si hubiere lugar a ellos.

La oferta de valor debe tener una vigencia de tres (3) meses.

## **11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Entregar los bienes objeto del presente proceso conforme al requerimiento que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, en los municipios señalados en el Anexo 4.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su cotización y en el material presentado aprobado por la UNC, garantizando la calidad de los bienes.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la cotización presentada por el proveedor incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Garantizar la calidad del material aprobado por parte del supervisor, para la impresión y producción de cada uno de los elementos y piezas, realizando los cambios que se requieran por causas imputables al contratista.
- Cumplir exactamente con los diseños, calidades y cantidades solicitadas por la UNC del Proyecto.
- Garantizar los derechos de privacidad del material.



- Previo al proceso de impresión, el contratista deberá entregar el material de prueba o machote para ser evaluado y aprobado el supervisor del contrato, el producto de esta entrega debe contener la propuesta gráfica, corrección y estilo, boceto digital y prueba de color de los archivos finales.
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y de la Corporación Colombia Internacional - CCI, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento, de conformidad con el objeto y alcance de las obligaciones.

## **12. CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

La supervisión sobre la ejecución de la orden de compra estará a cargo del componente de Activos Financieros del Proyecto o por quien designe por escrito la Coordinadora Nacional. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato, prestando la colaboración necesaria que requiera el proveedor.
- Elaborar el recibo a satisfacción para soportar el pago que deba efectuar la CCI.
- Exigir al proveedor la ejecución idónea y oportuna del contrato.

**PARÁGRAFO:** En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor en el momento de autorizar los pagos, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación.

## **13. GARANTÍAS**

El Proponente seleccionado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:

- Garantía de cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Garantía de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

La(s) póliza(s) debe(n) ser presentada(s) a la Corporación Colombia Internacional – CCI, en original, acompañadas del comprobante de pago de la prima correspondiente y deben estar debidamente firmadas por el representante legal.



#### 14. DECLARATORIA DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

#### 15. COTIZACIONES PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán cotizaciones parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

#### 16. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA	HORA
1. Publicación de la Convocatoria.	21 de septiembre de 2022	15:00 horas
4. Cierre de recibo de cotizaciones (cierre de inscripciones al proceso)	22 de septiembre de 2022	15:00 horas
5. Resultados	23 de septiembre de 2022	15:00 horas
6. Contratación	26 de septiembre de 2022	11:00 horas

#### 17. Adendas

El Proyecto comunicará mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a los presentes Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes al momento de presentar sus documentos y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.



**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)**

***Ciudad y fecha***

Señores  
Corporación Colombia Internacional  
Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad  
Calle 16 N. ° 6 - 66 - Piso 7°  
Bogotá

**Asunto:** Convocatoria No. 003 de 2022, para contratar una persona jurídica que realice la impresión del material requerido para la implementación del programa de educación financiera del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la sociedad \_\_\_\_\_, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta económica para participar en la presente contratación del asunto, en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, nos comprometemos a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que leí cuidadosamente los Términos de referencia y elaboré mi cotización ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar





preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si\_\_\_ / no\_\_\_ está obligada a tener Revisor Fiscal.

7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal:

7.1. Que la información aportada es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

8. Así mismo, me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No \_\_\_\_\_

**NOTA: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado, so pena de ser evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**



**ANEXO No. 2**

**DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No \_\_\_\_\_

**Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:**

**Nota 1:** En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.



**ANEXO 3**

**FORMATO COTIZACIÓN DE PRECIO**

**OFERTA ECONÓMICA**

El valor de la presente oferta es de \_\_\_\_\_ Millones (\$) de pesos  
M.CTE, incluido el IVA, discriminados así:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Cuaderno Famifinanzas	4.224	\$	\$	\$
2	Alcancía Familiar	4.224	\$	\$	\$
3	Caja de Herramientas	34	\$	\$	\$
4	Carpetas	34	\$	\$	\$
5	Adhesivos para la Alcancía familiar	8.448	\$	\$	\$
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>					\$

El tiempo de entrega del material será de \_\_\_\_\_ días hábiles a partir de la fecha de contratación.

\_\_\_\_\_  
**Nombres y Apellidos:  
Representante Legal**



**Anexo 4 – LISTADO DE MUNICIPIOS DONDE SE DEBE ENVIAR EL MATERIAL DEL PROGRAMA DE  
EDUCACION FINANCIERA**

<b>UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Código DANE</b>
Arauca	Arauca	Tame	81065
Arauca	Boyacá	Cubará	15223
Casanare	Casanare	Aguazul	85010
Casanare	Casanare	Paz de Ariporo	85250
Casanare	Casanare	Tauramena	85410
Casanare	Casanare	Yopal	85001
Catatumbo	Norte de Santander	Cúcuta	54001
Catatumbo	Norte de Santander	El Tarra	54250
Catatumbo	Norte de Santander	Tibú	54810
Catatumbo	Norte de Santander	Toledo (n)	54820
Pie de Monte Llanero	Cundinamarca	Medina	25438
Pie de Monte Llanero	Meta	Acacías	50006
Pie de Monte Llanero	Meta	Castilla la Nueva	50150
Pie de Monte Llanero	Meta	Guamal (m)	50318
Pie de Monte Llanero	Meta	Puerto Gaitán	50568
Pie de Monte Llanero	Meta	Puerto Lopez	50573
Pie de Monte Llanero	Meta	Villavicencio	50001
Putumayo	Putumayo	Orito	86320
Putumayo	Putumayo	San Miguel	86757
Putumayo	Putumayo	Valle del Guamuez	86865
Río Caguán	Huila	Aipe	41016
Río Caguán	Huila	Neiva	41001
Río Caguán	Huila	Yaguará	41885
Sierra Nevada	Guajira	Manaure	44560
Sierra Nevada	Guajira	Riohacha	44001
Sierra Nevada	Guajira	Uribia	44847
Sur de Bolívar	Bolívar	Cantagallo	13160
Sur de Bolívar	Santander	Barrancabermeja	68081
Sur de Bolívar	Santander	Puerto Wilches	68575
Sur de Bolívar	Santander	Sabana de Torres	68655
Sur de Bolívar	Santander	San Vicente de Chucurí	68689
Cundinamarca	Cundinamarca	Ubalá	25839
Bolívar	Bolívar	Cartagena	13001

Las direcciones de entrega del material corresponden a los municipios aquí señalados y se indicarán en su momento al proponente adjudicado.